



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO  
ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
CT/IMIEM/SE/38/2021

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las doce horas con treinta minutos del día veinte de agosto del año dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, sita en la Avenida Paseo Colón s/n, esquina General Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México; se reunieron para celebrar la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria 2021, del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y de conformidad en lo dispuesto en los artículos 45 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; contando con la presencia de los CC. L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité, Act. María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano Interno de Control en el IMIEM.; L.A. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos; L.D. Iliana Grisel García Vilchis; Unidad Jurídica y Consultiva del Instituto Materno Infantil del Estado de México, Eduardo J. Rodríguez Lenz, Subdirector Administrativo del Centro de Especialidades Odontológicas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, C.P. Norberto Ángeles Reyes, Jefe del Departamento de Contabilidad del Instituto Materno Infantil del Estado de México; L.C. P. y F. Valentín Pedraza Rico; Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia por parte de los miembros del Comité de Transparencia y, en su caso, declaratoria de quórum para la apertura y celebración de la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria, así como la lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

2. Presentación y en su caso confirmación de la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracción II y VIII y 132 fracción II, 143 fracción I y II, y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con el propósito de prevalecer la protección de datos contenidos en los documentos que integran el expediente electrónico para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número: 00251/IMIEM/IP/2021, propuesta presentada por el Servidor Público Habilitado L.C. P. y F. Valentín Pedraza Rico; Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
  
3. Presentación y en su caso confirmación de la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracción II y VIII y 132 fracción II, 143 fracción I y II, y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con el propósito de prevalecer la protección de datos contenidos en los documentos que integran el expediente electrónico para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número: 00252/IMIEM/IP/2021, propuesta presentada por el Servidor Público Habilitado C.P. Norberto Ángeles Reyes, Jefe del Departamento de Contabilidad del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
  
4. Presentación y en su caso confirmación de la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracción II y VIII y 132 fracción II, 143 fracción I y II, y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con el propósito de prevalecer la protección de datos contenidos en los documentos que integran el expediente electrónico para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número: 00253/IMIEM/IP/2021, propuesta presentada por el Servidor Público Habilitada, L.D. Iliana Grisel García Vilchis; Unidad Jurídica y Consultiva del Instituto Materno Infantil del Estado de México.



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

5. Presentación y en su caso confirmación de la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracción II y VIII y 132 fracción II, 143 fracción I y II, y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con el propósito de prevalecer la protección de datos contenidos en los documentos que integran el expediente electrónico para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número: 00259/IMIEM/IP/2021, propuesta presentada por el Servidor Público Habilitado Eduardo J. Rodríguez Lenz, Subdirector Administrativo del Centro de Especialidades Odontológicas del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

6. Asuntos Generales.

1. Con relación al primer punto del Orden del Día, se procede a tomar la asistencia de los miembros presentes: la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité, Act. María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano Interno de Control en el IMIEM.; L.A. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos; por lo que existe el Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria.

Hecho lo anterior, se procedió a declarar abierta la Sesión del Comité, por lo que, analizado y discutido el Orden del Día, se dicta el siguiente:

Acuerdo CT/IMIEM/SE/38/2021/01	Se aprueba por unanimidad de votos el presente Orden del Día.
--------------------------------	---

LÍNEAS ARGUMENTATIVAS:

Versión Pública, JUSTIFICACIÓN.



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, informó a los presentes que se considera que para atender el requerimiento de información, deberá entregar los documentos donde conste la información solicitada; dicha situación toma sustento en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que establece que los sujetos obligados sólo están constreñidos a proporcionar la información pública que obre en sus archivos, en el estado en que esta se encuentre; por lo que, la entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del Solicitante.

Conforme a lo anterior, se logra vislumbrar que el Sujeto Obligado, deberá realizar una indagación en sus archivos, en todas las unidades administrativas idóneas, entre las cuales no podrá omitir a las Áreas involucradas, a efecto de que proporcionen los documentos que den cuenta de la información solicitada, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 12, 160 y 162 de la Ley de la materia.

En esa tesitura, el Sujeto Obligado seguirá con el procedimiento señalado en el Artículo 168 de dicho ordenamiento jurídico; toda vez, que la versión pública de los datos y la información, será elaborada por el área competente y confirmada mediante el acuerdo que emita el Comité de Transparencia.

2. Presentación y en su caso confirmación de la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracción II y VIII y 132 fracción II, 143 fracción I y II, y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con el propósito de prevalecer la protección de datos contenidos en los documentos que integran el expediente electrónico para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número: 00251/IMIEM/IP/2021, propuesta presentada por el Servidor Público Habilitado L.C. P. y F. Valentín Pedraza Rico; Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México.



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

Que en fecha cinco de agosto de dos mil veintiuno, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la solicitud de información identificada como:

Número de Folio de la Solicitud: 00251/IMIEM/IP/2021

En la cual solicita:

*"con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en "VERSIÓN PÚBLICA", todos y cada uno de los oficios, notas informativas, escritos elaborados y recibidos en el departamento de recursos humanos del instituto materno infantil IMIEM, en el periodo comprendido del 10 al 17 de febrero y del 10 al 17 de marzo de 2021, solo son 16 días no se confundan, y no niegan la información." [Sic].*

Una vez analizada la Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, se procedió a enviar el requerimiento de información al Servidor Público Habilitado del Departamento de Recurso Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por considerar que la información solicitada obraba en los archivos de dicho Departamento.

Derivado de lo anterior, se tiene el Oficio número 208C0301030101L/487/2021, de fecha 16 de agosto de 2021, emitido por parte del L.C. P. y F. Valentín Pedraza Rico; Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México, en el cual solicita se lleve a cabo la versión pública de los documentos requeridos, y de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Unidad de Transparencia para efectos de atender la solicitud de información, presenta la versión pública en la que se testaron las partes o secciones clasificadas, como se enuncian a continuación:



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio Número 20200301000101U/487/2021  
Toluca de Lerdo, México a  
16 de agosto de 2021

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO  
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD  
DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E



En atención a su oficio número 202003010000003/T-565-2021, registrado en este Departamento de la solicitud de información de folio: 00251/IMIEM/IP/2021, de fecha 05 de agosto de 2021 ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, en el que se solicita la siguiente información:

"con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en "VERSION PUBLICA", todas y cada uno de los oficios, notas informativas, escritos elaborados y recibidos en el departamento de recursos humanos del instituto materno infantil IMIEM, en el periodo comprendido del 10 al 17 de febrero y del 10 al 17 de marzo de 2021, solo son 16 días no se confundan, y no niegan la información." [Sic.]

Al respecto, me permito comunicar a usted que con la información que obra en los archivos del Departamento de Recursos Humanos, en mi carácter de Servidor Público Habilitado, se requiere convocar al Comité de Transparencia para poder elaborar la versión pública (testar), toda vez que la información contenida en los documentos que darán respuesta al solicitante son los siguientes:

Oficios elaborados y recibidos en el Departamento de Recursos Humanos del IMIEM:

OFICIOS ELABORADOS DEL 10 AL 17 DE FEBRERO DE 2021			
Número de página	Fecha	Número de oficio	Se testó
2	10/02/2021	62/2021	Rendón 4, Folio
3	11/02/2021	084/2021	Tacta: CURP, antigüedad, Monto
5	11/02/2021	0066/2021	Rendón 4, cheque número, nombre de la C.
6	12/02/2021	67/2021	Rendón 4, Folio
7	15/02/2021	69/2021	Tacta: CLAVE ISSEMYM INCORRECTA CLAVE ISSEMYM CORRECTA RFC INCORRECTO RFC CORRECTO CURP

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

OFICIOS ELABORADOS DEL 10 AL 17 DE FEBRERO DE 2021			
Número de página	Fecha	Número de oficio	Se testó
8	15/02/2021	070/2021	Tabla: Fila de Referencia
11	17/02/2021	73/2021	Tabla: CLAVE ISSEMYM INCORRECTA CLAVE ISSEMYM CORRECTA RFC INCORRECTO RFC CORRECTO CURP

OFICIOS ELABORADOS DEL 10 AL 17 DE MARZO DE 2021			
Número de página	Fecha	Número de oficio	Se testó
1	10/03/2021	105/2021	Región 4, Fila
2	10/03/2021	106/2021	Paralelo 2, Solotlan
3	01/03/2021	107/2021	Tabla: No. Empleado
4	10/03/2021	108/2021	Tabla: No. Cheque, México
7	12/03/2021	112/2021	Paralelo 2, Solotlan
10	16/03/2021	114/2021	Región 3, Cheque número Tabla: No. Cheque, México
11	16/03/2021	115/2021	Región 4, Cen No
12	16/03/2021	116/2021	Tabla: No. Empleado
13	17/03/2021	0117/2021	Región 2, Nombre de la C. Tabla: RFC, CURP, Domicilio, Lugar de Nacimiento, Teléfono Particular, Plaza, Base
15	17/03/2021	0118/2021	Tabla: RFC, CURP, Domicilio, Lugar de Nacimiento, Teléfono Particular, Plaza, Base
17	17/03/2021	0119/2021	Tabla: RFC, CURP, Domicilio, Lugar de Nacimiento, Teléfono Particular, Plaza, Base
19	17/03/2021	0120/2021	Tabla: RFC, CURP, Domicilio, Lugar de Nacimiento, Teléfono Particular, Plaza, Base
21	17/03/2021	0121/2021	Región 2, Nombre de la C. Tabla: RFC, CURP, Domicilio, Lugar de Nacimiento, Teléfono Particular, Plaza, Base
23	17/03/2021	0122/2021	Región 2, Nombre de la C. Tabla: RFC, CURP, Domicilio, Lugar de Nacimiento, Teléfono Particular, Plaza, Base
25	17/03/2021	0123/2021	Tabla: RFC, CURP, Domicilio, Lugar de Nacimiento, Teléfono Particular, Plaza, Base

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO  
Departamento de Recursos Humanos

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO  
Departamento de Recursos Humanos



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

OFICIOS ELABORADOS DEL 10 AL 17 DE MARZO DE 2021			
Número de página	Fecha	Número de oficio	Se testó
27	17/03/2021	0124/2021	Renglón 2, Nombre de la C. Tabla: RFC, CURP, Dominio, Lugar de Nacimiento, Teléfono Particular, Plaza, Base
29	17/03/2021	0125/2021	Renglón 2, Nombre de la C. Tabla: RFC, CURP, Dominio, Lugar de Nacimiento, Teléfono Particular, Plaza, Base
32	17/03/2021	1277/2021	Tabla: No. Cheques, Motivo
33	17/03/2021	1288/2021	Tabla: No. Cheques
35	17/03/2021	1301/2021	Tabla: Folia de Referencia
36	19/03/2021	131/2021	Renglón 3, Cheques número Renglón 4, Nombre del C.

OFICIOS DE FEBRERO Y MARZO DE 2021	
Número de oficio	* Situación
0068.0110	Sin asignación * Nota aclaratoria.- Los números de oficios que se enumeran se encuentran: inutilizados, anulados, invalidados, sin asignación

OFICIOS RECIBIDOS DEL 10 AL 17 DE FEBRERO Y MARZO			
Número de página	Fecha	Número de oficio	Se testó
2	10/02/2021	0117/2021	Párrafo 1, Renglón 3, número de expediente, nombre del C.
4	17/02/2021	124/2021	Párrafo 1, Renglón 2, número de expediente, nombre del C.
8	16/02/2021	057/2021	Renglón 2, número de empleado
9	15/02/2021	058/2021	Tabla: No. Empleado
10	15/02/2021	059/2021	Tabla: No. Empleado
12	15/02/2021	060/2021	Tabla: nombre de los C.
13	11/03/2021	095/2021	Renglón 2, número de empleado
14	11/03/2021	096/2021	Tabla: No. de Folia, Plaza, No. de Empleado
15	11/03/2021	098/2021	Renglón 3, número de empleado

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

OFICIOS RECIBIDOS DEL 10 AL 17 DE FEBRERO Y MARZO			
Número de página	Fecha	Número de oficio	Se testó
16	11/03/2021	086/2021	Tabla No. de Folia, Fila, No. de Empleado
17	17/03/2021	100/2021	Párrafo 1, Renglon 2, número de expediente
18	17/03/2021	102/2021	Punto 6, Solado
20	18/03/2021	0104/2021	Punto 8
21	19/03/2021	0105/2021	Tabla número de la C.
22	10/02/2021	113/2021	Tabla No. de Folia, Fila, No. de Empleado
23	17/02/2021	0125/2021	Renglon 1, nombre de la C.
26	17/02/2021	0125/2021	Renglon 2, Otro pago número
27	17/02/2021	0134/2021	Tabla No. Empleado
29	10/02/2021	0215/2021	Tabla RFC, CURP, Domicilio
33	10/02/2021	0216/2021	Tabla No. C., Párrafo 4
34	10/02/2021	218/2021	Renglon 4, para vacante No
36	16/02/2021	0240/2021	Tabla No. Folia
36	16/02/2021	0240/2021	Renglon 5, número de empleado
37	16/02/2021	0147/2021	Tabla No. Empleado
38	17/02/2021	0250/2021	Tabla Movimiento
39	17/02/2021	251/2021	Tabla Movimiento
41	17/02/2021	261/2021	Renglon 2, Folia No. y partida
42	16/03/2021	01491/2021	Renglon 4, proyecto
45	16/03/2021	0181/2021	Tabla RFC, CURP, Domicilio
45	16/03/2021	0181/2021	Renglon 2, base
46	17/03/2021	430/2021	Tabla No. Empleado y Nombre
46	17/03/2021	0430/2021	Renglon 2, base
49	17/03/2021	0437/2021	Tabla No. Empleado
50	17/03/2021	443/2021	Tabla Movimiento
52	17/03/2021	0137/2021	Párrafo 1, Renglon 2, del C.
53	16/02/2021	057/2021	Tabla Folia, Cédula, Nivel, Rango
53	16/02/2021	057/2021	Renglon 3, número de empleado
53	16/02/2021	057/2021	Tabla No. Empleado
54	16/02/2021	087/2021	Renglon 3, número de empleado
54	16/02/2021	087/2021	Tabla No. Empleado
55, 56, 57	17/02/2021	056/2021	Tabla Folia de la Incapacidad y Clasificación Incapacidad
63, 64	12/03/2021	109/2021	Tabla Folia de la Incapacidad y Clasificación Incapacidad

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO  
Departamento de Recursos Humanos



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

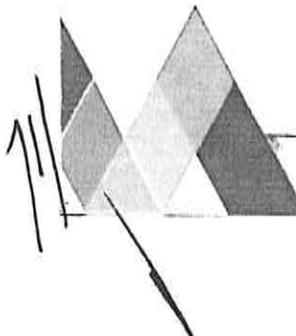


"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

OFICIOS RECIBIDOS DEL 10 AL 17 DE FEBRERO Y MARZO			
Número de página	Fecha	Número de oficio	Se testó
66, 67	16/03/2021	111/2021	Tabla: Folio de la Incapacidad y Clasificación Propiedad
68	15/02/2021	031/2021	Rançon 2, Foto No. y partida
69	15/02/2021	040/2021	Rançon 3, Folios
70	15/02/2021	041/2021	Tabla: No. Empleado
71	16/03/2021	033/2021	Tabla: No. Empleado
72	11/02/2021	016/2021	Parrafo 1, Rançon 2, expediente, Rançon 4, número de tarjeta y nombre de la C., Rançon 7, número de folio, Rançon 8 y 9, nombre de la C.
73	11/02/2021	018/2021	Parrafo 1, Rançon 4, cuenta número y clave interbancaria, Rançon 5, nombre de la C., Rançon 8, número de folio, Rançon 9, nombre de la C.
75	11/02/2021	019/2021	Parrafo 1, Rançon 2, expediente, Rançon 4, cuenta número y clave interbancaria, Rançon 5, nombre de la C., Rançon 8, número de folio, Rançon 9, nombre de la C.
77	12/02/2021	0170/2021	Tabla: Nombres
79	12/02/2021	0172/2021	Parrafo 1, Rançon 1, folio
81	12/02/2021	0174/2021	Parrafo 1, Rançon 5, Nombre de la C.
83	10/02/2021	0179/2021	Tabla: No. de Folio, Foto, No. de Empleado, Nombre de la C., Nombre no empleado
84	16/02/2021	123/2021	Parrafo 2, Rançon 9, expediente número, Foto, No. Empleado
85	15/02/2021	183/2021	Tabla: Foto y tipo de movimiento
86	15/02/2021	184/2021	Tabla: Foto y tipo de movimiento
88	11/02/2021	0189/2021	Parrafo 1, Rançon 2, expediente, Rançon 4, cuenta número y clave interbancaria, Rançon 5, nombre de la C., Rançon 8, número de folio, Rançon 9, nombre de la C.
94	12/03/2021	0290/2021	Tabla: No. de Folio, No. de Empleado, No. de Plaza
95	11/02/2021	0197/2021	Tabla: No. de Folio, No. de Empleado, No. de Plaza
96	17/03/2021	0302/2021	Rançon 2, nombre de las C.C.

18

91



SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

Resolución 02/2021, Comité de Transparencia, Instituto Materno Infantil del Estado de México, 17 de febrero de 2021.  
(tel: 722 280 9241 y 722 280 9243)



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

De conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en su Artículo 12 párrafo segundo que a la letra dice: "Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones." [Sic.]

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

L.C.P. y F. VALENTÍN PEDBAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN - Directora General
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA - Director de Atención al Ciudadano y Privado
L.D. JORGE SILVA PRIEGO - Subdirector de Administración
Archivo
MRB/uc

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
Departamento de Recursos Humanos

ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

Y puesto a consideración del Comité de Transparencia, de conformidad con el Artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, una vez vertidos los razonamientos lógicos en los que se demuestra que la información se encuentra en algunas de las hipótesis previstas; se emite el siguiente acuerdo:

Folio de la Solicitud de Información Pública: 000251/IMIEM/IP/2021

Se aprueba la versión pública de las documentales que darán respuesta a lo solicitado:

Acuerdo CT/IMIEM/SE/38/2021/02

"con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en "VERSIÓN PÚBLICA", todos y cada uno de los oficios, notas informativas, escritos elaborados y recibidos en el departamento de recursos humanos del instituto materno infantil IMIEM, en el periodo comprendido del 10 al 17 de febrero y del 10 al 17 de marzo de 2021, solo son 16 días no se confundan, y no niegan la información." (Sic)

Responsable del cumplimiento  
Integrantes del Comité

3.- Presentación y en su caso confirmación de la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracción II y VIII y 132 fracción II, 143 fracción I y II, y 149



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con el propósito de prevalecer la protección de datos contenidos en los documentos que integran el expediente electrónico para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número: 00252/IMIEM/IP/2021, propuesta presentada por el Servidor Público Habilitado C.P. Norberto Ángeles Reyes, Jefe del Departamento de Contabilidad del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Que en fecha cinco de agosto de dos mil veintiuno, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la solicitud de información identificada como:

Número de Folio de la Solicitud: 00252/IMIEM/IP/2021

En la cual solicita:

*“con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en “**VERSIÓN PÚBLICA**”, todos y cada uno de los oficios, notas informativas, escritos elaborados y recibidos en el departamento de contabilidad del instituto materno infantil IMIEM, en el periodo comprendido del 10 al 17 de febrero y del 10 al 17 de marzo de 2021, solo son 16 días no se confundan, y no niegan la información.” [Sic].*

Una vez analizada la Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, se procedió a enviar el requerimiento de información al Servidor Público Habilitado del Departamento de Contabilidad del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por considerar que la información solicitada obraba en los archivos de dicho Departamento.

Derivado de lo anterior, se tiene el Oficio número 208C0301030203L/076/2021, de fecha 17 de agosto de 2021, emitido por parte del C.P. Norberto Ángeles Reyes, Jefe del Departamento de Contabilidad del Instituto Materno Infantil del Estado de México., en el cual solicita se lleve a cabo la versión pública de los documentos requeridos, y de



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Unidad de Transparencia para efectos de atender la solicitud de información, presenta la versión pública en la que se testaron las partes o secciones clasificadas, como se enuncian a continuación:



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Cofio No. 208C0301030203L/076/2021
Toluca de Lerdo, México a
17 de agosto de 2021

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Por medio del presente y a efecto de dar atención al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, (SAIMEX), específicamente a la Solicitud de Información Pública, con número de folio 00252/IMIEMP/2021.

Tengo bien a solicitar a Usted, someter a Comité de aprobación de la Versión Pública de la documentación e información que obra en los archivos del Departamento de Contabilidad a mi cargo, correspondiente a:

"con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en "VERSIÓN PUBLICA", todos y cada uno de los oficios, notas informativas, escritos elaborados y recibidos en el departamento de contabilidad del instituto materno infantil IMIEM, en el periodo comprendido del 10 al 17 de febrero y del 10 al 17 de marzo 2021, solo son 16 días no se confundan, y no niegan la información." [Sic.]

A continuación, se describe la documentación que se testa, con la finalidad de emitir la Versión Pública.

Table with 5 columns: Número de página, Número de oficio, Fecha, and Se testó. It lists 4 items with their respective page numbers, office numbers, dates, and descriptions of the information being tested.

En términos del artículo 12, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice: "Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos en el estado que está se encuentre".



PASEO COLÓN 6/N ESQ. GENERAL FERRER ANGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CP 50100. TEL: 722 280 92 11, 13 Y 16



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**



Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**C.P. NORBERTO ANGELES REYES  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

C.P. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN - Directora General,  
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA - Director de Administración y Finanzas  
L.D. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS - Jefa de la Unidad Jurídica y Compliance,  
M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ - Subdirectora de Finanzas  
Activo  
NARUAY

Y puesto a consideración del Comité de Transparencia, de conformidad con el Artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, una vez vertidos los razonamientos lógicos en los que se demuestra que la información se encuentra en algunas de las hipótesis previstas; se emite el siguiente acuerdo:

Folio de la Solicitud de Información Pública: 00252/IMIEM/IP/2021

Se aprueba la versión publica de las documentales que darán respuesta a lo solicitado:



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

Acuerdo CT/IMIEM/SE/38/2021/03

“con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en “VERSIÓN PÚBLICA”, todos y cada uno de los oficios, notas informativas, escritos elaborados y recibidos en el departamento de contabilidad del instituto materno infantil IMIEM, en el periodo comprendido del 10 al 17 de febrero y del 10 al 17 de marzo de 2021, solo son 16 días no se confundan, y no niegan la información.” (Sic)

Responsable del cumplimiento  
Integrantes del Comité

4.- Presentación y en su caso confirmación de la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracción II y VIII y 132 fracción II, 143 fracción I y II, y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con el propósito de prevalecer la protección de datos contenidos en los documentos que integran el expediente electrónico para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número: 00253/IMIEM/IP/2021, propuesta presentada por el Servidor Público Habilitada, L.D. Iliana Grisel García Vilchis; Unidad Jurídica y Consultiva del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Que en fecha cinco de agosto de dos mil veintiuno, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la solicitud de información identificada como:

Número de Folio de la Solicitud: 00253/IMIEM/IP/2021

En la cual solicita:



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

*"con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en "VERSIÓN PÚBLICA", todos y cada uno de los oficios, notas informativas, escritos elaborados y recibidos en el departamento jurídico y consultivo del instituto materno infantil IMIEM, en el periodo comprendido del 10 al 17 de febrero y del 10 al 17 de marzo de 2021, solo son 16 días no se confundan, y no niegan la información." [Sic].*

Una vez analizada la Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, se procedió a enviar el requerimiento de información al Servidor Público Habilitado de la Unidad Jurídica y Consultiva del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por considerar que la información solicitada obraba en los archivos de dicha Unidad Administrativa.

Derivado de lo anterior, se tiene el Oficio número 208C0301000100S/685/2021, de fecha 8 de agosto de 2021, emitido por parte del L.D. Iliana Grisel García Vilchis; Unidad Jurídica y Consultiva del Instituto Materno Infantil del Estado de México, en el cual solicita se lleve a cabo la versión pública de los documentos requeridos, y de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Unidad de Transparencia para efectos de atender la solicitud de información, presenta la versión pública en la que se testaron las partes o secciones clasificadas, como se enuncian a continuación:



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



Oficio No. 208C0301000100S/685/2021 Toluca de Lerdo, México a 8 de Agosto de 2021

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE

Por medio del presente y a efecto de dar atención al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX; específicamente la Solicitud de Información Pública, con número de folio 00253/IMIEM/IP/2021.

Tengo a bien solicitar a Usted, someter al Comité de Información, la Versión Pública de la documentación e Información que obra en los archivos de esta Unidad a mi cargo, correspondiente al periodo del 10 al 17 de febrero y del 10 al 17 de marzo de 2021, en donde solicitan lo siguiente: "con fundamento en la Ley de transparencia solicitamos en "VERSIÓN PÚBLICA" todos y cada uno de los oficios, notas informativas, escritos elaborados y recibidos en el departamento jurídico y consultivo del instituto materno infantil IMIEM, en el periodo comprendido del 10 al 17 de febrero y del 10 al 17 de marzo de 2021, solo son 16 días no se confundan, y no niegan la Información".

A continuación se describe la documentación que se testa, con la finalidad de proteger datos susceptibles:

Table with 4 columns: No. de página, Fecha, No. de oficio, Se testa. It lists 10 entries of public information requests with their respective dates and office numbers.

En términos del artículo 12, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice "Los sujetos obligados solo proporcionaran la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos en el estado que ésta se encuentre".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Handwritten signature of Liliana Grisela García Vilchis

LILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO Unidad Jurídica y Consultiva

Para información: Unidad Ejecutiva Planeación del IMIEM, Toluca de Lerdo, Estado de México, CP 40170. imi@imiee.com.mx Tel: 722-200-9251, 13 y 14 Ext: 103020, 10021 y 10022



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

Y puesto a consideración del Comité de Transparencia, de conformidad con el Artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, una vez vertidos los razonamientos lógicos en los que se demuestra que la información se encuentra en algunas de las hipótesis previstas; se emite el siguiente acuerdo:

Folio de la Solicitud de Información Pública: 00253/IMIEM/IP/2021

Se aprueba la versión pública de las documentales que darán respuesta a lo solicitado:

Acuerdo CT/IMIEM/SE/38/2021/04

“con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en “VERSIÓN PÚBLICA”, todos y cada uno de los oficios, notas informativas, escritos elaborados y recibidos en el departamento jurídico y consultivo del instituto materno infantil IMIEM, en el periodo comprendido del 10 al 17 de febrero y del 10 al 17 de marzo de 2021, solo son 16 días no se confundan, y no niegan la información.” (Sic)

Responsable del cumplimiento  
Integrantes del Comité

5.- Presentación y en su caso confirmación de la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracción II y VIII y 132 fracción II, 143 fracción I y II, y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

Municipios; con el propósito de prevalecer la protección de datos contenidos en los documentos que integran el expediente electrónico para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número: 00259/IMIEM/IP/2021, propuesta presentada por el Servidor Público Habilitado Eduardo J. Rodríguez Lenz, Subdirector Administrativo del Centro de Especialidades Odontológicas del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Que en fecha cinco de agosto de dos mil veintiuno, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la solicitud de información identificada como:

Número de Folio de la Solicitud: 00259/IMIEM/IP/2021

En la cual solicita:

*“con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en “**VERSIÓN PÚBLICA**”, todos y cada uno de los cortes de caja diarios del centro de especialidades odontológicas del instituto materno infantil IMIEM, en el periodo comprendido del 10 al 17 de febrero y del 10 al 17 de marzo de 2021, solo son 16 días no se confundan, y no niegan la información.”*  
[Sic].

Una vez analizada la Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, se procedió a enviar el requerimiento de información al Servidor Público Habilitado de la Subdirección Administrativa del Centro de Especialidades Odontológicas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por considerar que la información solicitada obraba en los archivos de dicha Subdirección Administrativa.

Derivado de lo anterior, se tiene el Oficio número 208C0301020302L/221/2021, de fecha 09 de agosto de 2021, emitido por parte del Eduardo J. Rodríguez Lenz, Subdirector Administrativo del Centro de Especialidades Odontológicas del Instituto Materno Infantil



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

del Estado de México, en el cual solicita se lleve a cabo la versión pública de los documentos requeridos, y de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Unidad de Transparencia para efectos de atender la solicitud de información, presenta la versión pública en la que se testaron las partes o secciones clasificadas, como se enuncian a continuación:



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio Numero 208C03010003005/T-0573/2021  
Toluca de Lerdo, México a  
07 de agosto de 2021

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO  
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E



En Atención a su oficio 208C03010003005/T-0573/2021, donde se informa de la solicitud de información pública de oficio con número de folio 00259/IMIEM/IP/2021; mediante el cual el/la solicitante, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, en la que se solicitó la siguiente información:

"con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en "VERSIÓN PUBLICA", todos y cada uno de los cortes de caja diarios del centro de especialidades odontologicas del instituto materno infantil IMIEM, en el periodo comprendido del 10 al 17 de febrero y del 10 al 17 de marzo de 2021, solo son 16 días no se confundan, y no niegan la información." [Sic.]

Al respecto me permito comunicar a usted que con la información que obra en los archivos de la Subdirección Administrativa del Centro de Especialidades Odontológicas, en mi carácter de Servidor Público Habilitado, se requiere convocar al Comité de Transparencia para poder elaborar la versión pública (testar).

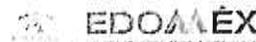
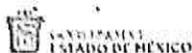
De conformidad a lo estipulado en el Artículo 4º Fracciones XI y XII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, así como del Artículo 143 Fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; toda vez que la información contenida en los documentos que darán respuesta al solicitante son los siguientes:

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

Paseo Cofradal Colón s/n Esq. General Felipe Ángeles, planta baja, Col. Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado de México.  
Tels. 722 200 92 11, 13 y 10



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**



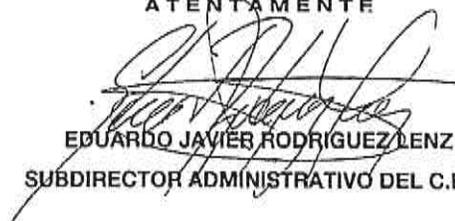
"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

- Números del comprobante de pago

De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y municipios en su Artículo 12 párrafo segundo que a la letra dice: "Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del Interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar calculoso practicar investigaciones." [SIC.]

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE



EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ LENZ  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL C.E.O.



C.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN. - Directora General.  
Archivo



SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

Paseo Crisóbal Colón s/n Esq. General Felipe Ángeles, planta baja, Col. Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado de México.  
Tels. 722 280 92 11, 13 y 10



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

Y puesto a consideración del Comité de Transparencia, de conformidad con el Artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, una vez vertidos los razonamientos lógicos en los que se demuestra que la información se encuentra en algunas de las hipótesis previstas; se emite el siguiente acuerdo:

Folio de la Solicitud de Información Pública: 00259/IMIEM/IP/2021

Se aprueba la versión pública de las documentales que darán respuesta a lo solicitado:

Acuerdo CT/IMIEM/SE/38/2021/05

"con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en "VERSIÓN PÚBLICA", todos y cada uno de los cortes de caja diarios del centro de especialidades odontológicas del instituto materno infantil IMIEM, en el periodo comprendido del 10 al 17 de febrero y del 10 al 17 de marzo de 2021, solo son 16 días no se confundan, y no niegan la información." (Sic)

Responsable del cumplimiento  
Integrantes del Comité

La Versión Pública, es el documento en el que se elimina la información clasificada como de acceso restringido para emitir su acceso.

No obstante, es de señalar que la información descrita, por su naturaleza, trata de datos personales, de conformidad con lo descrito en la Ley de Protección de Datos Personales



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, en el Artículo 4 Fracción XII, cuya definición dice:

*“...Datos Personales sensibles: a las referencias de la esfera de su titular cuya actualización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para este. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que pueden revelar aspectos como origen racial, o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencias sexual...” [Sic.]*, toda vez, que el documento solicitado contiene datos confidenciales y en razón de que la solicitante se encuentra ejerciendo su derecho de acceso a la información, se está ponderando el beneficio que reporta dar a conocer la información confidencial solicitada, contra el daño que su divulgación genera la versión pública de la información, y con base en ello, lo más legítimo es priorizar la protección de datos personales y bancarios, en aras de que pudiese causar la entrega de la información solicitada en versión pública, sea menor para el ocurrente de la solicitud de información en comento que para los titulares de los datos personales.

Es dable concluir que constituyen datos relativos a identidad y que no puede ser empleados para fines de los cuales no se cuentan con el consentimiento de sus titulares Artículo 3. IX *“...Datos Personales: La información concerniente a una persona, identificada o identificable según lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios...” [Sic.]*

Dada la complejidad de la información cuando involucra datos personales, pudiera pensarse que se trata de dos derechos en colisión, por un lado, la garantía individual de conocer sobre el ejercicio de atribuciones de servidores públicos así como de recursos públicos y, por el otro, el derecho de las personas a la autodeterminación informativa y el derecho a la vida privada; tratándose de los datos que obran en los archivos en las áreas involucradas del IMIEM, la regla es clara, ya que los datos que permiten verificar el



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

desempeño de los servidores públicos y el cumplimiento de las obligaciones legales, transparentan la gestión pública y favorecen la rendición de cuentas.

En este sentido, toda vez que los documentos solicitados contienen datos personales, personales sensibles y bancarios; y a pesar de que la solicitante se encuentra ejerciendo su derecho de acceso a la información, ponderando el beneficio que reporta dar a conocer la información solicitada contra el daño que su divulgación genera en los derechos de los titulares de esta información, lo más legítimo es priorizar la protección de datos en aras de que el daño que pudiese causar la entrega de la información solicitada en versión pública, es menor para la solicitante de la información en comento que para los titulares de los datos personales y personales sensibles, así como lo relacionado a datos bancarios.

El Derecho de acceso a la información se encuentra reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, al igual que en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, como una fuente de desarrollo y fortalecimiento de la democracia representativa y participativa que permite a la persona analizar, juzgar y evaluar a sus representantes, a los servidores públicos y a las entidades gubernamentales, con el firme propósito de estimular la transparencia.

Sobre el particular, se desprende que el derecho de acceso a la información, tiene como límite principal, la de acreditar que la información materia de la solicitud es generada y contenida en los archivos, por lo que para efecto de hacer valer el derecho al ciudadano, es menester que se determine si se atribuye la información a documentos que deban en ejercicio de las atribuciones de este Sujeto habilitado obran en sus archivos.

De lo anterior señalado, es atribuible a este Comité de Transparencia la procedencia de la aprobación de la versión pública de la información; por lo que este Órgano Colegiado a efecto de cumplir con las normas y criterios emitidos en la materia, a través de un acto



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

idóneo debe determinar la entrega de versiones públicas con base en razonamientos lógicos jurídicos, fundados y motivados.

En este sentido, toda vez que los documentos solicitados contienen datos contenidos en la descripción de los comprobantes, cheques póliza, transferencias u otro documento que refleja la entrega de recursos económicos y a pesar de que la solicitante se encuentra ejerciendo su derecho de acceso a la información, ponderando el beneficio que reporta dar a conocer la información solicitada contra el daño que su divulgación genera en los derechos de los titulares de esta información.

En cuanto la información financiera, tiene como limitante el respeto a la información del estado financiero de este Instituto, ya que se trata de información que solo su titular o personas autorizadas poseen, entre otro elementos, para el acceso o consulta de información patrimonial, así como para la realización de operaciones bancarias de diversa índole, por lo que la difusión pública del mismo facilitaría a cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular de la cuenta, realice conductas tendientes a tal fin y tipificados como delitos, con los que ocasionaría un serio perjuicio a su titular. En aras de que el daño que pudiese causar la entrega de la información solicitada en versión pública, es menor para el recurrente de la solicitud de información en comento que para los titulares de los datos personales contenidos en dichos documentales.

Por lo anterior expuesto, el Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, confirma que es información que incide en datos que se debe proceder a la entrega de la documentación en su versión pública.

Así mismo también se menciona información fiscal con un alto contenido información bancaria y digital; con los cuales pueden hacer mal uso de la información contenida en dicho documento, pudiendo ser objeto de cometer algún acto ilícito, suplantación de identidad o posible hackeo.

Siendo el caso que tales soportes documentales están conformados por datos de acceso público y por datos de carácter confidencial; no obstante, debe preservarse el principio



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

de máxima publicidad, de ahí que en tales circunstancias lo que procede es entregar las versiones públicas de dichos soportes documentales, a través de las cuales, se permite, por un lado, eliminar o testar los datos clasificados a fin de salvaguardar los bienes tutelados por la norma cuando existan fundamentos o motivos para ello, y por otro, permitir el acceso a los demás datos de acceso público.

Lo antepuesto, permite un equilibrio entre el acceso a la información y la salvaguarda de los datos que deban ser especialmente protegidos o de aquellos que de darse a conocer efectivamente causarían un perjuicio o daño sustancial a los intereses protegidos, cuando dicho daño sea mayor que el interés público en general de tener acceso a la información, mediante la versión pública.

**6.- Asuntos Generales.**

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta del Comité del Instituto Materno Infantil del Estado de México, solicitó a los integrantes del Comité manifestaran si tenían algún asunto general adicional a tratar en la presente sesión, al no existir ningún asunto anexo, se procedió al cierre de la sesión.

Una vez agotados los puntos marcados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta del Comité, agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Comité; dando por concluida la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, siendo las trece horas con diez minutos del día veinte de agosto de dos mil veintiuno, firmando los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

L.A. Mónica Grisel Chico Muciño  
Jefa de la Unidad de Planeación y  
Desarrollo Institucional y Presidenta del  
Comité

Act. María Fernanda Cuenca Reyes  
Titular del Órgano Interno de Control en  
el IMIEM

~~L.A. José Ricardo Mondragón Tapia~~  
~~Director de Administración y Finanzas y~~  
~~Responsable del Área Coordinadora de~~  
Archivos